

ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA RED IBEROAMERICANA DE DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS (RIDU)

Mediante el presente documento exponemos el interés que tenemos los organismos de defensa de derechos universitarios aquí representados, respecto del proyecto denominado RED IBEROAMERICANA DE DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS (RIDU). Manifestamos nuestra voluntad común de trabajar en la constitución de una red de apoyo, intercambio y colaboración que en ambos lados del Atlántico fortalezca a las Defensorías universitarias existentes e impulse la creación de nuevas Defensorías.

Además, esta iniciativa intenta extender a todo el ámbito iberoamericano la fructífera experiencia de colaboración desde 2006 entre miembros de la *Conferencia Estatal de Defensores Universitarios-CEDU* (que agrupa a sesenta y tres Defensorías universitarias españolas) y de la *Red de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios-REDDU* (de la que forman parte veinte Defensorías universitarias mexicanas y, como socios honorarios, quince Defensorías universitarias españolas y algunas Defensorías universitarias de Panamá, Honduras, El Salvador, Perú, Colombia y Brasil). Habiendo constatado la existencia de múltiples similitudes tanto en las problemáticas que enfrentamos como en el modelo de Defensoría existente, vemos necesario unir nuestros esfuerzos y adoptamos el ACUERDO de impulsar conjuntamente la creación de la RED IBEROAMERICANA DE DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS (RIDU) con los siguientes objetivos:

1. Constituirse en foro permanente de intercambio de experiencias, difusión y fortalecimiento de las Defensorías universitarias, cualesquiera que sean sus denominaciones.
2. Promover la integración en la RIDU de las Defensorías iberoamericanas actualmente existentes.
3. Fomentar la implantación de nuevas Defensorías universitarias en el ámbito iberoamericano y su integración en la red.

4. Facilitar la reflexión y el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas sobre temas de interés común mediante reuniones y encuentros virtuales o presenciales.
5. Colaborar en todos aquellos ámbitos de interés conjunto considerados relevantes para el mantenimiento de las Defensorías universitarias, como espacios para el desarrollo de las libertades democráticas y el fortalecimiento de los derechos humanos.

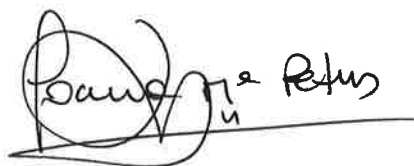
Las asociaciones firmantes, CEDU y REDDU, se comprometen a comunicar a sus asociados los términos de este acuerdo y a mantenerse mutuamente informadas de los avances de este proceso. Para ello, crean en este acto una comisión de coordinación y seguimiento integrada por representantes de ambas asociaciones.

FIRMAN

LAS PARTES INTERVINIENTES

Por CEDU

La Presidente



Dra. Joana María Petrus Bey

Por REDDU

El Presidente



Lic. Jorge Arturo García Rubí

Universidad Politécnica de Madrid, jueves 03 de Junio de 2015